

D.A. EXENTO N° 8.164.-

SAN BERNARDO, Agosto 09 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1118, de fecha 07 de Agosto de 2012, del Departamento de Rentas;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Extremo de Feria Libre en Feria Libre de Balmaceda Oriente, Puesto N° 63, Giro: **“Bazar y paquetería”**, a nombre de **Gloria Solange Sepúlveda Paillaleo**, C.N.I.: [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED] de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

.bna

Distribucion: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO.